
TRATADO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

TOMO I

ASPECTOS SUSTANTIVOS DEL ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ley 80 de 1993

Ley 2150 de 1995

Ley 550 de 1999

Ley 590 de 2000

Ley 617 de 2000

Ley 842 de 2003

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011

Ley 1508 de 2012

Ley 1882 de 2018

Ley 1952 de 2019

Ley 1955 de 2019

Ley 2022 de 2020

Ley 2069 de 2020

Ley 2160 de 2021

Ley 2080 de 2021

Ley 2195 de 2022

Ley 2294 de 2023

3ra edición 2026

I.S.B.N: 978-628-7920-00-2

© Álvaro Mejía Mejía - 2026
alvaromejia_1@hotmail.com

© Editorial Diké S.A.S 2026
www.editorialdike.co

Editorial Diké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com
Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23
e-mail: jadguzman@yahoo.com
editorialdike@hotmail.com

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

Diseño de portada

Sandra Marcela Londoño Restrepo - Cel.: 315 427 6687
email: sandramarcela03@gmail.com

Tratado de Contratación Pública tomo I. Aspectos sustantivos del estatuto general de la contratación pública 3ra edición se terminó de imprimir en abril del 2026. La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Editorial Diké S.A.S. Dirección: Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander Cel.: 301 242 7399 e-mail: dikesasgerencia@gmail.com www.editorialdike.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

ÁLVARO MEJÍA MEJÍA
Autor

**TRATADO DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA
TOMO I**

**ASPECTOS SUSTANTIVOS DEL ESTATUTO
GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Ley 80 de 1993
Ley 2150 de 1995
Ley 550 de 1999
Ley 590 de 2000
Ley 617 de 2000
Ley 842 de 2003
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Ley 1508 de 2012
Ley 1882 de 2018
Ley 1952 de 2019
Ley 1955 de 2019
Ley 2022 de 2020
Ley 2069 de 2020
Ley 2160 de 2021
Ley 2080 de 2021
Ley 2195 de 2022
Ley 2294 de 2023

3ra edición 2026

ED
EDITORIAL DIKÉ

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial



ÍNDICE

Prefacio del Decano	25
Prólogo.....	27

Título I

Ley 80 de 1993.....	29
---------------------	----

Capítulo I

1. Antecedentes y generalidades.....	29
1.1. Normas anteriores a la Ley 80 de 1993.	29
1.1.1. Decreto 1670 de 1975.....	33
1.1.2. Decreto Ley 150 de 1976.	33
1.1.3. Decreto Ley 222 de 1983	36
1.1.3.1. Aspectos relevantes	36
1.1.3.2. Vicios del Decreto	37
1.1.4. Antecedentes más inmediatos	38
1.1.5. Exposición de motivos de la Ley 80 de 1993	38
1.1.6. Una nueva realidad constitucional	44
1.2. Principios constitucionales aplicables a la contratación administrativa....	46
1.2.1. Características de la Ley 80 de 1993.....	47
1.3. Definición de contrato estatal.....	49
1.4. Diferencia entre contrato y convenio interadministrativos	49
1.5. Convenios solidarios	58
1.5.1. Viabilidad de celebrar convenios solidarios	60
1.5.2. Procedencia de la contratación directa de los convenios solidarios ...	61
1.6. Asociaciones público-populares (Decreto 874 de 2024)	63
1.6.1. Participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares (Artículo 100 de la Ley 2294 de 2023)	63
1.6.2. Asociaciones de iniciativa público popular (artículo 101 de la Ley 2294 de 2023)	64
1.6.3. Reglas	65

1.6.4. Preceptivas del decreto 874 de 2024.....	66
1.6.5. Requisitos para la contratación mediante APPo.....	67
1.6.6. Concepto C-179 de 2025 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.....	68

Capítulo II

2. Contenido de la ley 80 de 1993	71
2.1. Objeto.....	71
2.2. Definición de entidades, servidores y servicios públicos	71
2.2.1. Entidades estatales	71
2.2.2. Servidores públicos	75
2.2.3. Servicios públicos	75
2.3. Fines de la contratación estatal	77
2.4. Derechos y deberes de las entidades estatales.....	79
2.5. Derechos y deberes de los contratistas	95
2.6. Capacidad para contratar	104
2.7. Consorcios y uniones temporales.....	117
2.7.1. Generalidades	118
2.7.2. Diferencias entre consorcio y unión temporal.....	118
2.7.3. El caso de las sociedades de objeto único	120
2.7.4. Promesas de sociedad futura	121
2.7.5. Conclusión.....	125
2.7.6. Sentencia de unificación jurisprudencial - en relación con la capacidad para comparecer como parte en los procesos ju- diciales los consorcios y uniones temporales -	125
2.7.6.1. En relación con las entidades estatales con régimen privado de contratación	127
2.8. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	130
2.8.1. Constitución Política	130
2.8.2. Ley 80 de 1993	131
2.8.3. Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 (inhabilidades e incompati- bilidades en materia de contratación en entidades territori- ales).....	147
2.8.4. Ley 1474 de 2011	158
2.8.5. Ley 1952 de 2019 - Código Disciplinario Único	160
2.8.6. Ley 842 de 2003.....	162
2.9. Competencia para dirigir licitaciones y para celebrar contratos estatales.	163
2.10. Delegación y desconcentración.....	165

2.10.1. En la Constitución	165
2.10.2. Ley 489 de 1989	166
2.10.3. Ley 80 de 1993	167
2.10.4. Ley 2150 de 1995	168
2.10.5. Ley 1150 de 2007	168
2.10.6. La delegación	169
2.10.6.1. Características.....	170
2.10.6.2. Niveles en los que se puede delegar en materia de contratación	174
2.10.6.3. Responsabilidad del delegante	175
2.10.7. Desconcentración.....	192
2.10.7.1. Ley 489 de 1989	192
2.10.7.2. Ley 1150 de 2007.....	192
2.10.7.3. Sentencia C-259 de 2008	193
2.10.7.4. Características.....	193
2.11. Normatividad aplicable a los contratos estatales.....	196
2.12. Cláusulas exorbitantes	197
2.12.1. Definición.....	197
2.12.2. Exposición de motivos.....	198
2.12.3. Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual	200
2.12.4. Clases de inclusión de cláusulas exorbitante	205
2.12.5. Contratos incluidos en los grupos	206
2.12.6. Cláusulas exorbitantes de los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993	210
2.12.6.1. Interpretación unilateral	211
2.12.6.2. Modificación unilateral	217
2.12.6.3. Terminación unilateral	223
2.12.6.4. Efectos de la sentencia judicial por actos de corrupción.....	229
2.12.6.5. Caducidad.....	229
2.12.6.6. Cláusula de reversión.....	239
2.12.6.7. Reciprocidad	244
2.13. Principios.....	247
2.13.1. Principio de transparencia	247
2.13.1.1. Concepto	251
2.13.1.2. Bases.....	252

2.13.1.3. Relación con otros principios	252
2.13.2. Principio de economía	253
2.13.2.1. Concepto	254
2.13.2.2. Efectividad del principio	255
2.13.2.3. Relación con otros principios	261
2.13.3. Principio de responsabilidad	262
2.13.3.1. Concepto	263
2.13.3.2. Relación con otros principios	264
2.13.3.3. Efectividad	264
2.14. Ecuación contractual.....	265
2.14.1. Elementos jurisprudenciales	266
2.14.2. Diferencia entre incumplimiento contractual y ruptura del equilibrio económico.....	271
2.14.3. Causas y consecuencias de la ruptura del equilibrio económico del contrato	272
2.14.4. Casos en que aplica	274
2.14.4.1. Potestas Variandi (modificación unilateral del contrato por parte de la entidad estatal contratante)	275
2.14.4.2. Hecho del príncipe o " <i>factum principis</i> "	278
2.14.4.3. Teoría de la imprevisión.....	285
2.14.4.4. Reajuste y revisión de precios	291
2.15. Contratos típicos	299
2.15.1. Contrato de obra pública	300
2.15.2. Contrato de consultoría	309
2.15.2.1. Generalidades.....	309
2.15.2.2. Diferencias con el contrato de prestación de servicios	310
2.15.3. Contrato de prestación de servicios.....	314
2.15.3.1. Generalidades.....	314
2.15.3.2. Características.....	317
2.15.3.3. Diferencia con el contrato laboral	319
2.15.3.4. El contrato realidad	321
2.15.4. Contrato de Concesión	328
2.15.4.1. Generalidades.....	329
2.15.4.2. Asociaciones Públicos Privadas.....	330
2.15.5. Encargos fiduciarios y fiducia pública	332
2.15.5.1. Aspectos generales	332

2.16.	Contenido del contrato estatal	337
2.16.1.	Generalidades	337
2.16.2.	Elementos esenciales del contrato	338
2.16.3.	Elementos de la naturaleza del contrato	339
2.16.4.	Elementos accidentales del contrato	342
2.16.5.	Autonomía de la voluntad	342
2.16.6.	Contratos de empréstito y con organismos multilaterales de crédito.....	345
2.16.7.	Límite al anticipo y pago anticipado	345
2.16.8.	Límite a la adición	352
2.17.	Forma del contrato estatal	377
2.17.1.	Requisitos de perfeccionamiento	378
2.17.2.	Perfeccionamiento por el SECOP II	382
2.17.3.	Perfeccionamiento de contratos suscritos por entidades con régimenes especiales de contratación	384
2.17.4.	La <i>ACTIO IN REM VERSO</i>	394
2.17.5.	Requisitos de ejecución.....	398
2.17.5.1.	Se aclara que la disponibilidad presupuestal no es requisito de ejecución del contrato estatal	398
2.17.5.2.	Registro presupuestal.....	403
2.17.5.3.	Sobre las vigencias futuras	409
2.17.5.4.	Aprobación de las garantías.....	413
2.17.6.	Requisitos de legalización del contrato.....	414
2.17.7.	Cesión del contrato estatal	416
2.17.8.	Cesión de derechos económicos	419
2.18.	Urgencia manifiesta	422
2.18.1.	Antecedentes	424
2.18.2.	Es una excepción a la selección objetiva.....	425
2.18.3.	Circunstancias que la justifican	426
2.18.4.	Principios de la urgencia manifiesta.....	427
2.18.5.	Elementos	428
2.18.6.	No es necesario que sea imprevisible	429
2.18.7.	Características	431
2.18.8.	Aspecto presupuestal.....	432
2.18.9.	Control	435
2.19.	Causales de nulidad absoluta	436

2.19.1. Las del derecho común	436
2.19.2. Causales integradas.....	438
2.19.3. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley	439
2.19.4. Se celebren contra expresa prohibición constitucional o legal.....	440
2.19.5. Se celebren con abuso o desviación de poder	445
2.19.6. Se declaren nulos los actos administrativos en que se fundamenten.....	446
2.19.7. Se hubieren celebrado con desconocimiento de los criterios previstos en el artículo 21 sobre tratamiento de ofertas nacionales y extranjeras o con violación de la reciprocidad de que trata esta ley	447
2.20. De la nulidad absoluta del contrato estatal.....	449
2.20.1. ¿Quiénes pueden alegarla?	449
2.20.2. Sobre el saneamiento.....	450
2.20.3. Criterio jurisprudencial sobre la declaratoria de oficio	451
2.20.4. Terminación unilateral.....	453
2.21. Nulidad relativa	455
2.22. Nulidad parcial	457
2.23. Efectos de la nulidad	458
2.24. Saneamiento de vicios de procedimiento o forma	463
2.25. Liquidación del contrato	465

Título II

Ley 1150 de 2007.....	477
-----------------------	-----

Capítulo I

1. Generalidades	477
1.1. “Antecedentes, importancia, contenido y otros aspectos de la reforma...477	
1.1.1. Antecedentes de la reforma	477
1.1.2. Otros aspectos de la reforma.....	481

Capítulo II

2. Trámite y objeto de la reforma	485
2.1. Trámite de la reforma	485
2.2. Objeto de la ley	485

Capítulo III

3. Aspectos relevantes de la reforma.....	487
3.1. Fundamentos	487
3.2. Antecedentes sobre las modalidades de selección	487
3.3. Cuadros comparativos entre las leyes 80/93 y 1150/07.....	488

Capítulo IV

4. Licitación pública	491
4.1. Definición legal.....	491
4.2. Elementos fundamentales.....	492
4.3. Procedimientos	492

Capítulo V

5. Selección abreviada.....	495
5.1. Definición	495
5.2. Causales.....	495
5.2.1. La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades.	499
5.2.2. Menor cuantía	503
5.2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	504
5.2.4. La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	504
5.2.5. La enajenación de bienes del Estado	504
5.2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos legalmente constituidas.....	507
5.2.7. Los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las Empresas Industriales y Comerciales Estatales y de las Sociedades de Economía Mixta, con excepción de los contratos que a título enunciativo identifica el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.....	508
5.2.8. Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley	509
5.2.9. La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	510

5.2.10. Los bienes y servicios no uniformes de común utilización por parte de las entidades públicas, para lo cual la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente podrá celebrar acuerdos marco de precios y demás instrumentos de agregación de demanda. Estos acuerdos marco de precios también serán de obligatorio uso de las entidades del Estado a las que se refiere el parágrafo 5 del artículo 2 de la presente ley, modificado por el artículo 41 de la ley 1955 de 2019.....510

Capítulo VI

6. Concurso de méritos.....513

6.1. Aclaración preliminar.....513

6.2. Definición.....514

6.3. Reglas de la Ley 1150.....515

Capítulo VII

7. Contratación directa517

7.1. Causales.....517

7.2. Particularidades de las causales520

7.2.1. Urgencia manifiesta.....520

7.2.2. Contratos interadministrativos521

7.2.3. Contratos de empréstito522

7.2.4. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas525

7.2.4.1. Causales.....525

7.2.4.2. Marco normativo.....526

7.2.4.3. Modalidades527

7.2.4.4. Proceso de selección528

7.2.5. Los contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a que se refieren las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y las normas que las modifiquen o adicionen, siempre y cuando los celebren con entidades financieras del sector público.529

7.2.6. Cuando no exista pluralidad de oferentes.....531

7.2.7. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.....533

7.2.7.1. Contrato de prestación de servicios profesionales.....533

7.2.7.2. Contratos de apoyo a la gestión.....533

7.2.7.3. Contratos para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales	535
7.2.8. El arrendamiento o adquisición de inmuebles.....	536
7.2.8.1. Contrato de arrendamiento	536
7.2.8.2. Contrato de adquisición de inmuebles	537
7.2.9. La contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), que requieran reserva para su adquisición.....	537
7.2.10. <Literal adicionado por el artículo 82 de la Ley 2080 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> La selección de peritos expertos o asesores técnicos para presentar o contradecir el dictamen pericial en procesos judiciales.....	537
7.2.11. Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.	538
7.2.12. Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, que se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades.	539
7.2.13. Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, que cuenten con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento de sus organizaciones, la identidad étnica y cultural, y/o la garantía de los derechos de las poblaciones de las mismas organizaciones.....	540

Capítulo VIII

8. Contratación de mínima cuantía.....	543
8.1. Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011	543

8.2.	Procedimiento modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020	545
8.3.	Reglamentación de los estudios previos por el artículo 5° del Decreto 142 de 2023	548
8.4.	Modificación del artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo	549
8.5.	Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía	550
8.6.	Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. ...	551
8.7.	Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con MIPYME y con grandes almacenes	554
8.8.	Garantías en procesos de mínima cuantía y en adquisiciones de grandes almacenes	555

Capítulo IX

9.	Otras reglas de los procesos de selección.....	557
----	--	-----

Capítulo X

10.	Contratación electrónica.....	567
10.1.	Antecedentes	567
10.2.	En la Ley 1150 de 2007	571
10.3.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP	572
10.4.	SECOPI	573
10.5.	SECOP II.....	574
10.5.1.	CIRCULAR EXTERNA Nro. 003 de 2024.....	575
10.5.2.	Entidades estatales con régimen privado de contratación	591

Capítulo XI

11.	La distribución de riesgos en los contratos estatales	607
11.1.	Diferencias entre la Ley 80/93 y la Ley 1150 de 2007	607
11.2.	Razones para la distribución de los riesgos previsibles	607
11.3.	Definición de riesgo	608
11.4.	Riesgos contractuales	609
11.5.	Documento CONPES 3714 de 2011	610
11.5.1.	Riesgo previsible y ecuación financiera del contrato	610
11.5.2.	No son riesgos previsibles.....	613
11.5.3.	La tipificación.....	613
11.5.4.	Tipos de riesgos	614

11.5.5. Criterios para la estimación	616
11.5.5.1. Estimación cualitativa	617
11.5.5.2. Estimación cuantitativa.....	620

Capítulo XII

12. La selección objetiva	623
12.1. Requisitos habilitantes y criterios de evaluación	625
12.2. Oferta más favorable (factores técnicos y económicos).....	627
12.3. Subsanción de requisitos habilitantes	628
12.3.1. Concepto	628
12.3.2. Reforma de la Ley 1882 de 2018	628
12.3.3. Reglas de la subsanción	633
12.3.4. Subsancibilidad de los criterios de desempate	637
12.4. Aclaración de la oferta y diferencia con la subsanción	639
12.4.1. Concepto y diferencia con la subsanción	639
12.4.2. Casos en que procede la aclaración	642

Capítulo XIII

13. De la verificación de las condiciones de los proponentes	645
13.1. ¿Qué es el Registro Único de Proponentes -RUP-	645
13.2. ¿Quiénes deben inscribirse en el RUP y en dónde deben hacerlo?	645
13.3. Excepciones del RUP	646
13.4. ¿Qué consta en el RUP?.....	646
13.5. Proceso de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	647
13.6. De la información sobre contratos, multas y sanciones a los inscritos	648
13.7. De la impugnación de la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).....	648
13.8. Del K residual de contratación aplicable solo a los contratos de obra pública	650
13.9. Verificación de los requisitos habilitantes de las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia	650
13.10. Tarifas.....	651

Capítulo XIV

14. Las garantías	653
14.1. Diferencias entre la Ley 80/93 y la Ley 1150 de 2007	654
14.2. Nuevas reglas	654

Capítulo XV

15. Reglas de procedimiento general	657
15.1. Aspectos generales etapa precontractual	657
15.2. Audiencia de adjudicación	658
15.3. Carácter irrevocable del acto de adjudicación y excepciones	659

Capítulo XVI

16. Promoción del desarrollo en la contratación pública	661
16.1. Referencia normativa a la Ley 2069 de 2020 modificatoria del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007	661
16.2. Cuadro comparativo entre la norma original y la modificatoria	662
16.3. Concepto de MIPYME	665
16.4. Características de las MIPYMES	667
16.5. El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000	673
16.6. El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 trae una nueva norma	676

Capítulo XVII

17. Debido proceso, inhabilidades y derecho de turno	677
17.1. Debido proceso	677
17.1.1. Antes de la Ley 1150 de 2007	677
17.1.2. En la Ley 1150 de 2007	678
17.1.3. En el Decreto 2474 de 2008 (derogado)	681
17.1.4. Reforma del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (vigente)	682
17.1.5. Aspectos relevantes sobre el debido proceso sancionatorio contractual	685
17.2. Inhabilidades	720
17.2.1. Comentarios	721
17.3. Derecho de turno	723
17.3.1. El artículo 4° de la ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10	723
17.3.2. El orden	724
17.3.2.1. Registro	724
17.3.2.2. Aplicación	724

Capítulo XVIII

18. Contratación con organismos internacionales	725
18.1. La reforma de la Ley 1150 de 2007	725

18.2.	Modalidades	729
18.2.1.	Personas extranjeras de derecho público	730
18.2.2.	Fondo de los organismos multilaterales de crédito.....	730
18.2.3.	Organismos de derecho internacional.....	731
18.2.4.	Entes gubernamentales extranjeros	731
18.3.	Otras reglas del artículo 20 de la ley 1150	731
18.4.	Comentarios.....	732
18.5.	Conceptos.....	732
18.6.	Cambios fundamentales en la Ley 1150 de 2007	733
18.7.	Contratos y convenios especiales	734
18.8.	Prohibición legal.....	735
18.9.	Contratos o acuerdos con personas extranjeras de derecho público	736
18.10.	Obligación especial de las entidades estatales.....	736
18.11.	Otra regla.....	736
18.12.	Comentario final sobre la Ley 1150 de 2007	737
Capítulo IXX		
19.	Plazo para la liquidación de los contratos	739
19.1.	Plazo para liquidación bilateral	740
19.2.	Plazo para la liquidación bilateral	741
19.3.	¿Qué pasa si la entidad no liquida el contrato en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007?	741
Capítulo XX		
20.	Otras normas.....	743
20.1.	Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública.	743
20.2.	Régimen contractual de las entidades financieras estatales	745
20.2.1.	¿Qué se modificó de la Ley 80 de 1993?	746
20.2.2.	¿Cuáles son los establecimientos de crédito?	747
20.2.3.	¿Cuáles son las compañías de seguros?	749
20.2.4.	Entidades fiduciarias frente a la norma	749
20.3.	De las entidades exceptuadas en el sector defensa	750
20.4.	Delegación y desconcentración.....	751
20.4.1.	Evolución normativa.....	751
20.4.2.	Distinción entre delegación y desconcentración	755

20.4.3. Responsabilidad del delegante.....	756
20.5. Recurso de anulación contra los laudos arbitrales y aportes al sistema de seguridad social	757
20.5.1. Recurso de anulación contra los laudos arbitrales	757
20.5.2. Aportes al sistema de seguridad social	759
20.6. Régimen contractual de las corporaciones autónomas regionales	768
20.6.1. Reglas	768
20.6.2. ¿Cómo era antes de la Ley 1150 de 2007?.....	768
20.6.3. El caso de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	769
20.7. Inversión en fondos comunes ordinarios y FONADE.....	770
20.7.1. Inversión en fondos comunes ordinarios.....	770
20.7.2. Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio.....	775
20.8. Contratos de concesión y alumbrado público	779
20.8.1. Contratos de concesión.....	779
20.8.2. Antecedentes prestación del servicio de telecomunicaciones y de televisión.....	782
20.8.3. Prórroga de los contratos de concesión para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de televisión	785
20.9. Contratos de alumbrado público.....	785
20.9.1. ABC del alumbrado público	786
20.9.2. Normas alumbrado público.....	787
20.9.3. Jurisprudencia relevante de la Corte Constitucional	788
20.9.4. Jurisprudencia relevante del Consejo de Estado	788
20.9.5. Conceptos relevantes	788

Título III

Ley 1474 de 2011 -estatuto anticorrupción-.....	789
---	-----

Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública	789
---	-----

Capítulo I

1. Responsabilidad de consultores, asesores externos e interventores	789
1.1. Responsabilidad de los consultores y asesores externos.....	789
1.2. Responsabilidad de los interventores	790

Capítulo II

2. Supervisión e interventoría	793
2.1. Contenido de las normas	793
2.2. ¿Qué busca la vigilancia contractual?	794
2.3. Diferencia entre supervisión e interventoría.....	794
2.4. Concurrencia de interventoría y supervisión	795
2.5. Facultades y deberes de los supervisores e interventores	796
2.5.1. El interventor.....	796
2.5.2. Supervisor.....	800
2.6. Falta gravísima	801
2.7. Inhabilidad para contratar.....	801
2.8. Reglas.....	802
2.9. Continuidad de la interventoría	803

Capítulo III

3. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento	805
3.1. Modificación del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007	805
3.2. Procedimiento sancionatorio contractual	806
3.2.1. Etapas	807
3.2.1.1. Citación.....	808
3.2.1.2. Desarrollo de la audiencia	808
3.2.1.3. Decisión	809
3.2.1.4. Suspensión	809
3.2.1.5. Terminación anticipada.....	810

Capítulo IV

4. Maduración de los proyectos y reformulación del principio de selección objetiva	811
4.1. Maduración de los proyectos	811
4.2. Reformulación del principio de selección objetiva del contratista	813

Capítulo V

5. Contratos interadministrativos y los celebrados por empresas indus- triales y comerciales del estado.....	815
5.1. Contratos interadministrativos	815
5.2. Contratos celebrados por empresas industriales y comerciales del Estado	817

Capítulo VI

6. Adendas y anticipos	819
6.1. Adendas	819
6.1.1. Aplicación	819
6.1.2. Oportunidad.....	820
6.1.3. Límites temporales para expedir las ADENDAS	821
6.2. Anticipo	822
6.2.1. Concepto	823
6.2.2. Diferencia entre anticipo y pago anticipado.....	824

Capítulo VII

7. Inhabilidad por incumplimiento reiterado	835
--	------------

Título IV

Ley 1508 de 2012.....	837
-----------------------	-----

Capítulo I

1. Alcance de las asociaciones público privadas – APP-	837
1.1. Aspectos Generales.....	837
1.1.1. Definición.....	837
1.1.2. Los contratos de concesión.....	838
1.1.3. Ámbito de aplicación, retribución y normas aplicables.....	839
1.1.4. Principios Generales.....	840
1.2. Derecho a retribuciones.....	841
1.2.1. Retribución por etapas.....	842
1.2.2. Retribución mediante reconocimiento de derechos reales sobre inmuebles.....	843
1.3. Plazo, adiciones y prórrogas para los contratos de APP.....	845
1.4. Participación de entidades de naturaleza pública o mixta	845

Capítulo II

2. Disposiciones comunes de los proyectos de asociación público privada (ley 1508 de 2012)	847
2.1. Cláusulas propias de los contratos administrativos	847
2.2. Patrimonio autónomo	847
2.3. Registro Único de Asociación Público-Privada, RUAPP	848

2.4.	Vigencias futuras de la nación y las entidades estatales del orden nacional para proyectos de asociación público-privada	848
2.5.	Requisitos para proyectos de asociación público-privada que requieren desembolsos de recursos públicos en entidades territoriales.....	850
2.6.	Presupuestación de las Empresas Sociales del Estado	852
2.7.	Tasa por adición o prórroga.....	852
2.8.	Asunción del contrato y entrega de bienes	853
2.9.	Terminación anticipada	853
2.10.	Contratos para la elaboración de estudios, la evaluación de proyectos de iniciativa privada y las interventorías.	856
2.11.	Contratos vigentes	856
2.12.	Administración de proyectos	857

PREFACIO DEL DECANO

Como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, sede Bogotá, es motivo de especial satisfacción referirme a la obra de nuestro egresado, Álvaro Mejía Mejía, quien se ha destacado, de manera constante, como un estudioso riguroso y comprometido de las disciplinas jurídicas.

Su formación académica se inició en las aulas de nuestra Seccional de Armenia, Quindío, donde obtuvo el título de abogado. Posteriormente, fortaleció su perfil profesional, mediante estudios de posgrado en Administración Pública y en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional. Esta sólida base se complementó con una destacada experiencia académica internacional, al obtener el título de Magíster en Business Administration (MBA) del Centro de Estudios Financieros de Barcelona (España), así como con su Magíster en Derecho, con énfasis en Derecho Administrativo y Ciencias Políticas, otorgado por nuestra Alma Mater en Bogotá, cuya tesis fue calificada como meritoria.

El Magíster Mejía Mejía cuenta con una prolífica producción académica, reflejada en la publicación de trece (13) obras jurídicas, de las cuales doce (12) están dedicadas al estudio de la contratación estatal. Su más reciente trabajo, el Tratado de la Contratación Administrativa, Tomos I y II, constituye no solo la obra más extensa publicada en el país sobre esta materia, sino también una de las más profundas, sistemáticas y rigurosas, desde el punto de vista doctrinal y práctico.

Puede afirmarse, sin lugar a duda, que se trata de una obra plenamente actualizada, que incorpora de manera exhaustiva la normativa vigente, así como las principales líneas jurisprudenciales de la Sección Tercera del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional. Sus análisis, comentarios y aportes conforman un verdadero catálogo guía en materia de contratación administrativa, llamado a convertirse en referencia obligada para estudiantes, profesionales del derecho, servidores públicos, empresarios y operadores del sistema de contratación estatal.

Aunque la obra presenta una variación en su denominación, corresponde en esencia a su tercera edición, la cual ha sido adicionada, complementada y ajustada conforme a la evolución normativa, jurisprudencial y doctrinal del derecho administrativo colombiano.

Esta obra fue editada con una calidad editorial excelsa e impecable por la Editorial Diké.

El Tratado de la Contratación Administrativa, Tomos I y II será adoptada como texto guía en los programas de posgrado en Derecho Público, Derecho Administrativo y Contratación Estatal de las Facultades de Derecho de nuestras seccionales de Bogotá y Armenia, reafirmando así el compromiso institucional con la excelencia académica, la investigación jurídica y la formación integral de nuestros estudiantes.

Jaime Mejía Ossman
Decano de Derecho
Universidad La Gran Colombia Bogotá

PRÓLOGO

La contratación pública constituye uno de los ejes fundamentales de la gestión estatal y, al mismo tiempo, uno de los campos más complejos del derecho administrativo contemporáneo. En ella confluyen la realización de los fines esenciales del Estado, la administración de los recursos públicos, la ejecución de políticas públicas y el ejercicio de potestades administrativas que exigen un alto nivel de rigor jurídico, transparencia y responsabilidad.

No resulta extraño, entonces, que el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública haya sido objeto de permanentes reformas legales, desarrollos reglamentarios y una vasta construcción jurisprudencial desde la expedición de la Ley 80 de 1993.

En este contexto normativo y práctico surge el Tratado de Contratación Administrativa. Tomo I. Aspectos sustantivos del Estatuto General de la Contratación Pública, una obra que responde a la necesidad de contar con un estudio integral, sistemático y actualizado del régimen contractual estatal colombiano.

El texto no se limita a exponer disposiciones legales, sino que aborda la contratación pública como un verdadero sistema jurídico, articulado por principios constitucionales, reglas legales, criterios jurisprudenciales y desarrollos doctrinales, indispensables para su correcta comprensión y aplicación.

El autor realiza un análisis profundo de los fundamentos históricos y conceptuales de la contratación administrativa, reconstruyendo su evolución normativa desde los primeros estatutos contractuales hasta el régimen vigente, integrado por leyes de especial relevancia como las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1508 de 2012, 2069 de 2020, 2160 de 2021, 2195 de 2022 y 2294 de 2023. Este recorrido permite entender las transformaciones del modelo contractual colombiano y los esfuerzos del legislador por equilibrar la autonomía de la voluntad, el interés público, la eficiencia administrativa y los mecanismos de control.

Uno de los principales aportes de esta obra radica en su tratamiento riguroso y ordenado de las instituciones esenciales del derecho contractual público, tales como la capacidad para contratar, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, las modalidades de selección del contratista, las

cláusulas exorbitantes, la ecuación económica del contrato, la distribución de riesgos, las garantías, las causales de nulidad y la liquidación de los contratos estatales. Estos temas son desarrollados con apoyo constante en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como en la doctrina especializada, lo que convierte el tratado en una herramienta de consulta indispensable tanto para el estudio académico como para la práctica profesional.

El texto resulta especialmente valioso para estudiantes de derecho y de programas afines, al ofrecer una exposición clara, estructurada y pedagógica de una materia tradicionalmente compleja; para funcionarios públicos, responsables de la planeación, celebración y ejecución de los contratos estatales; para abogados litigantes y asesores, que requieren criterios sólidos y actualizados; para empresarios y contratistas del Estado, interesados en comprender con precisión las reglas que rigen su relación con la administración; y, en general, para todos los operadores de la contratación administrativa, llamados a actuar con conocimiento técnico y responsabilidad jurídica.

La solidez conceptual de la obra se encuentra respaldada por la trayectoria académica y profesional de su autor, egresado de la Universidad La Gran Colombia, quien a lo largo de su ejercicio profesional, docente e investigativo ha dedicado especial atención al estudio del derecho administrativo y de la contratación estatal. Su experiencia como profesor de posgrado, asesor y consultor de entidades públicas y privadas, así como su amplia producción bibliográfica en la materia, se reflejan en el equilibrio logrado entre el rigor teórico, el análisis jurisprudencial y la utilidad práctica del texto.

Para la Universidad La Gran Colombia resulta motivo de especial satisfacción que uno de sus egresados contribuya, mediante una obra de esta magnitud, al fortalecimiento del conocimiento jurídico y a la formación de profesionales comprometidos con la correcta gestión de lo público. Este tratado constituye, sin duda, un aporte significativo al estudio del derecho administrativo colombiano y una valiosa herramienta para quienes intervienen en la contratación estatal desde los distintos ámbitos académicos y profesionales.

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector Universidad La Gran Colombia